REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO /
NRD/IAV/RCO/MCC/PP/MM/COL/aps

ADMINISTRACION



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES.

0 8 MAYO 2023

LCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022



- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 2120, de fecha 09 de mayo 2022,** el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Se adjunta nómina de **03** beneficiarios, solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Cuentas impagas de suministro Agua potable y Cartola del Registro Social de hogares.
- 5. Se adjunta Memo N° 1199 de fecha 25 de Abril del 2023, de Directora Desarrollo Comunitario.

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	1865	Yesenia Yamilet Hormazábal Arias
2	1882	Ana Isabel Moya Díaz
3	1879	Ruby del Carmen Valdés Soto

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 121.960, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.